

Editorial

¿PACTO FISCAL O REFORMA TRIBUTARIA?

Contenidos

Editorial:

-¿Pacto fiscal o reforma tributaria?

Artículo principal

- Breve comentario sobre el circo del capitalismo... en crisis: La "nueva PASOKracia". Segunda entrega

Breve comentario

- Algunas reflexiones en torno a la propuesta de reforma al impuesto sobre la renta (ISR)



Publicación mensual del
Departamento de Economía,
Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas, UCA

Grupo Editorial

Lilian Vega
Gerardo Olano
Alejandro Álvarez

Diseño y Edición

Evelyn Araniva

Dirección: Boulevard de los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
Apartado Postal (01), San Salvador, El Salvador
Teléfono: 2210 6600 Ext. 460 y 226
Fax: 2210 6667
E-mail: earaniva@uca.edu.sv.
Sitio Web: www.uca.edu.sv/deptos/economia

El primer número de esta publicación (marzo de 2009) aparece en un entorno esperanzador para el desarrollo económico y social del país. Al tenor del cambio de gobierno, en la esfera de la política, se vislumbraba la posibilidad de rescatar la política económica en función de su último fin: el bienestar social. Al mismo tiempo, se presentaba la oportunidad de constituir instancias *ad hoc* para la formulación de medidas de política económica, tales como el Consejo Económico y Social (CES). Bajo ese contexto, se suscitaron expectativas de optimismo en torno a la eventual suscripción de un pacto fiscal. En este sentido, en la medida que el pacto fiscal surgiera en el seno del CES, sería el primer paso para impulsar un proceso de construcción de institucionalidad democrática en El Salvador.

Es decir, se presentaba la oportunidad de trabajar a favor de la nación sobre la base de las fuerzas centrípetas de una visión de nación, la solidaridad y el diálogo, por parte de los actores políticos, económicos y sociales. Sin embargo, el actual debate a propósito de la reforma tributaria, evidencia que siguen prevaleciendo las fuerzas centrífugas de los intereses

individuales, el partidismo, la confrontación y falta de solidaridad. De ahí, en el plano estrictamente político, ni siquiera se tienen condiciones para establecer puntos mínimos de acuerdo y consenso para comenzar a entablar negociaciones en materia de tributación, y mucho menos, de política presupuestaria.

A manera de contribuir en esa dirección, creemos oportuno señalar algunos aspectos conceptuales que deben tenerse presente en el campo de las finanzas públicas. De ordinario, la política presupuestaria se concibe como un simple instrumento de captación de ingresos para financiar las funciones tradicionales del Estado (salud, educación, justicia y seguridad). Además de este objetivo de financiamiento del gasto público, en el fondo, la política presupuestaria también debe contribuir a los objetivos de *Equidad y Eficiencia*. En el marco del modelo de la Economía Social de Mercado (ESM) – abordado en el documento “*Economía Social de Mercado: su dimensión social*”, publicado por la Fundación Friedrich Ebert – se da por sentado, que de suyo, las economías de mercado se caracterizan por la distribución inequitativa de la riqueza y el ingreso y por la falta de eficiencia en los

mercados. O sea, los problemas de pobreza y exclusión social, así como de falta de competencia en los mercados (monopolios y oligopolios) son inherentes al capitalismo. Sin embargo, pese a que con frecuencia se argumenta que en el país se tiene un modelo de ESM, la economía nacional ni siquiera cuenta con las bases institucionales mínimas de la ESM. Por tanto, si al menos se pretende seguir la pauta de ese modelo, el Estado tiene la obligación de velar por el bienestar de la ciudadanía, fomentando la eficiencia en el plano económico y la equidad en el plano social.

La evidencia empírica e histórica muestra sobradamente la precaria situación de países como El Salvador en lo concerniente a pobreza y exclusión, de manera que el imperativo ético del mandato constitucional para el Estado se vuelve aún más poderoso. Sin embargo, en última instancia, la capacidad del Estado para cumplir con el fomento de la equidad, y por ende, de modificar la distribución del ingreso, depende de que todos los ciudadanos, al menos cumplan con sus obligaciones tributarias con el fisco. En otras palabras, el combate a la pobreza y exclusión social descansa en la equidad tributaria, que no es nada más que una distribución justa de la carga tributaria. A su vez, una justa distribución de la carga tributaria se basa en una regla simple: cada ciudadano debe aportar una contribución de acuerdo a su nivel de ingreso y activos. En consecuencia, en la medida en que el sistema impositivo imprima equidad tributaria, en esa medida habrá justicia social.

No obstante, en El Salvador todavía persiste una tradición muy arraigada entre muchos contribuyentes:

la evasión y elusión de impuestos, rasgo típico de la clase económica salvadoreña que se remonta hasta el siglo XIX desde la independencia misma, lo cual plantea que este patrón de conducta no es nueva. Ciertamente, nadie recibe con beneplácito un alza en los impuestos, pero el sector privado (hogares y empresas) debe aportar recursos al sector público, de manera equitativa. Además de ser fuente de conflicto, el tema impositivo es de complicado manejo porque va más allá de su incidencia legal, dados sus efectos distributivos. Por ejemplo, en el marco de la reforma tributaria propuesta por el órgano Ejecutivo, el alza en el impuesto sobre la renta sobre las utilidades, puede no ser asumido íntegramente por los empresarios, pues, en cierta medida puede ser trasladado a los consumidores o trabajadores (incidencia efectiva). De igual manera, la incidencia efectiva del impuesto sobre las ventas puede recaer sobre los consumidores, al trasladar dicho cargo a los precios o tarifas de los bienes y servicios, sobre todo en aquellas actividades o mercados carentes de regulación, o con poder monopólico u oligopólico. Así, en tanto no se definen puntos de convergencia entre el órgano ejecutivo y las gremiales empresariales, la reforma propuesta puede afectar negativamente a trabajadores y consumidores.

En resumen, la virtual inoperancia del CES y parálisis del Consejo Consultivo (CC) en cuanto a la formulación de las políticas públicas, así como el fallido pacto fiscal, dan cuenta de que la carga tributaria sigue siendo la manzana de la discordia entre el sector público y el sector privado. En consecuencia, se esfuman las condiciones para forjar un mejor futuro para el país, basado en la toma

“La evidencia empírica e histórica muestra sobradamente la precaria situación de países como El Salvador en lo concerniente a pobreza y exclusión, de manera que el imperativo ético del mandato constitucional para el Estado se vuelve aún más poderoso”

de decisiones a partir de instituciones permanentes y representativas de la sociedad. Mientras tanto, continuará el forcejeo entre el órgano Ejecutivo, gremiales empresariales y Asamblea Legislativa, resultando en la aprobación de una reforma tributaria, producto de la negociación en lugar del diálogo y el consenso.



DESDE GRECIA:

Breve Comentario sobre El Circo del Capitalismo... en Crisis: La “Nueva PASOKracia”

Por Beatriz Escobar
Docente e investigadora del Dpto. de Economía UCA. Actualmente, estudiante
de Doctorado en Economía de la Universidad Nacional de Atenas, Grecia.

¿Por qué no se convocó a elecciones directamente? Es todo parte de este circo trágico-cómico de la democracia capitalista. Ni la ND quería ir a elecciones ante una situación tan delicada como la actual (a riesgo de perder toda la simpatía popular que ha ido ganando a lo largo de estos años de gobierno de PASOK, y sobre todo, de aplicación de medidas de austeridad; simpatía que, es necesario decir, ha sido ganada a base de posicionarse en contra de tales medidas pero que, repentinamente y “por el bien de la patria”, el partido apoyó a última hora), ni PASOK arriesgar su poder y compromisos con los líderes de la UE. Un gobierno compartido, sin embargo, no suena a un “mal acuerdo” para ninguno de los dos partidos políticos, especialmente para PASOK, con una imagen bastante demacrada que le costará, sin duda alguna, una buena cantidad de votos electorales que favorecerán, en buena medida, a la ND. Pero, además, se podría también ganar mucho del apoyo popular de una población que, al menos en parte, ve con buenos ojos la propuesta de que exista un “trono” compartido. Pero todavía hay más. Tal “gobierno compartido de transición”, que estaría comprometido a convocar

elecciones apenas la situación sea más “estable”, tendrá por obligación respetar el Acuerdo de Octubre (¡que no necesitó de ningún Referéndum!) ante la UE y el FMI para así obtener los desembolsos que “tanta falta hacen para salvar a Grecia” y para “pagar las pensiones de los jubilados”, como asegura la propaganda estatal, la misma que llama a la “consciencia” y a la “unión patriótica” de los ciudadanos, es decir, a aceptar el Acuerdo sin más. Pero para completar este espectáculo democrático, se ha recalado que el partido que gane esas futuras elecciones, sin importar su color e ideología, deberá también respetar y darle continuidad al famoso Acuerdo de Octubre. Y para garantizar semejante compromiso, Austria (¿electa por tómbola para jugar el papel de abogado del diablo?), exige, en este preciso momento, como condición para hacerlo efectivo, que *todos* los partidos políticos de Grecia se declaren a favor del Acuerdo. Es esta justamente la voz de los pueblos, su capacidad inalienable para participar en las decisiones que afectan sus vidas, de ser independientes y soberanos. Es esta justamente la *democracia* capitalista en todo su esplendor y belleza.

En efecto, parecería que si dos partidos políticos, uno de derecha y otro de “centro-izquierda”, toman las riendas del país a “responsabilidad compartida”, hay “más democracia” que si sólo uno de ellos ejerce el cargo de forzar al país a rendirse a los designios del capital en crisis. Dos dictadores no hacen una dictadura, sino “más democracia”. Una vez pasado el período de “inestabilidad” (que nadie sabe cuánto durará, pero que seguro tiene relación con el 6º y 7º desembolso que Grecia está esperando recibir), se convocan las elecciones, pero no para cambiar esas políticas, sino para continuarlas. Se permite cambiar quién aplica las políticas, no las políticas en sí, lo cual, aunque resulta completamente lógico en el capitalismo, debería de generarnos cuestionamientos y dudas respecto a la existencia misma de esa tan afamada *democracia*. Y sin embargo, por si fuera poco, el pueblo, este y todos los del mundo, ante una situación similar, tiene además que sentirse tranquilo porque es su poder, su voto, su participación democrática, la que ha elegido quién va a continuar explotándolos, y en las presentes circunstancias, sobre-explotándolos (imposible “consuelo” mayor).

“Esta farsa democrática, como sabemos, no es nada nueva. Es una de las banderas que, junto a la de “libertad”, el capital enarbola y ondea con entusiasmo, y es, además, una máscara necesaria para el funcionamiento real (no sólo para la legitimación “moral”) del capitalismo”

Esta farsa democrática, como sabemos, no es nada nueva. Es una de las banderas que, junto a la de “libertad”, el capital enarbola y ondea con entusiasmo, y es, además, una máscara necesaria para el funcionamiento real (no sólo para la legitimación “moral”) del capitalismo. Y es que la única forma posible de llevar a cabo la explotación, la relación social de producción propia de este sistema económico, es a partir

de declarar la “igualdad civil” de las personas. Tal igualdad civil, tiene una relación dialéctica con la *igualdad del trabajo humano*, igualdad posible sólo en este modo de producción, y no en los anteriores. En palabras de Marx (1999, p. 26): “El secreto de la expresión del valor, la *igualdad y equiparación de valor de todos los trabajos*, en cuanto son y por el hecho de ser todos ellos trabajo humano en general, solo podía ser descubierto a partir del momento en que la *idea de la igualdad humana* poseyese ya la firmeza de un prejuicio popular. Y para esto era necesario llegar a una sociedad como la actual, en que la *forma-mercancía* es la forma general que revisten los productos del trabajo, en que, por tanto, la relación social preponderante es la relación de unos hombres con otros como *poseedores de mercancías*”. Sólo si trabajador y capitalista se enfrentan como *iguales* ante la ley y como *libres* poseedores de sus mercancías, es que pueden entablar contratos que desemboquen, como bien sabemos, en la explotación de la fuerza de trabajo. Ciertamente, parecería (y de hecho “es”, desde el punto de vista legal, formal o de norma social, desde el punto de vista de *prejuicio popular* ¹) un contrato que el trabajador adquiere de forma «voluntaria», parecería que él ha participado en ese proceso, que ha sido no sólo «consultado», sino que él, voluntariamente, se ha ofrecido a firmar y/o acatar dicho contrato. Lo que no se dice ni se ve ni se contempla en la ley, es que ese acto de «voluntad» individual que cada trabajador realiza, es en realidad un acto de imposición, una obligación del trabajador “liberado”, desposeído, *extrañado* de cualquier otro medio para reproducir su vida. Es una relación que le *urge* establecer, dada su condición, dado que se enfrenta a los medios de

producción como algo independiente, como algo *ajeno* a él. El trabajador «elige» entonces entre vender su fuerza de trabajo o perecer, entre ser explotado o morir de hambre. Y es esta la “libertad de elección” básica, la aplicación real de la democracia capitalista, tan necesitada por los capitalistas porque es a través de este “truco” que la fuerza de trabajo se convierte, en su aspecto cualitativo, en homogénea, en *igual*, y que puede por tanto, en su aspecto cuantitativo, regular y dar lugar a los *intercambios* y a la forma *precio* de las mercancías en el mercado. Así, este requisito de igualdad civil no es un simple, o no es *primariamente*, un axioma ético, sino una necesidad básica, una condición real, *material*, para el funcionamiento de la economía capitalista. Tal igualdad civil enmascara, además, el hecho de la desigualdad de las clases, su enfrentamiento y su lucha. Tal igualdad civil es la condición para que sea lo contrario lo que en la realidad opere. En tal sentido, se sabe, que no es el “poder de los pueblos” el que dicta el funcionamiento de la economía capitalista, sino el poder económico, el poder de los que tienen el poder económico, el poder de los dueños de los medios de producción, el poder de los capitalistas.

Y es esta democracia la que ahora presenciamos aquí, en Grecia, “cuna de la democracia”, de la democracia surgida, hace más de dos mil años, en una organización social esclavista (por paradójico que parezca), es decir, en una sociedad donde la desigualdad civil era no sólo obvia, sino también oficial, institucionalizada, y donde, por ende, la igualdad del trabajo entre las personas no tenía cabida. La democracia era llevada a cabo entonces por los “ciudadanos”,

por los no esclavos, por los que tenían el poder económico y político, algo que resulta bastante parecido a lo que observamos en nuestros días. Como dijimos antes, es por completo lógico, no puede ser distinto, y los eventos en la esfera política de Grecia y de toda la Unión Europea en crisis, no son más que la consistente expresión de este hecho, no son más que un circo para hacer posible, a través del efecto de apaciguador social que tienen y como una necesidad real de funcionamiento, la salvación y perduración del capitalismo.

A pesar de lo anterior, o justamente por ello, Grecia se enfrenta con una oportunidad histórica única, ahora que el capitalismo, con todo y su poder descomunal, tiene la cabeza baja y herida como consecuencia de sus mismas leyes internas, ahora que los países imperialistas parecen confundidos y en pánico. Le corresponde a Grecia, y específicamente a su pueblo, a ese pueblo formado por los no-capitalistas, por los no-propietarios, ubicar exitosamente al enemigo y responder, no sólo en contra del cerco que ahora se cierra sobre ellos, sino además por la explotación de siglos y siglos sufrida por el tercer mundo, reconocer el trabajo histórico con el que esclavos africanos e indígenas, latinoamericanos, han contribuido para que puedan ellos ahora defender “sus” victorias sociales: educación y salud gratuitas, etc., y le corresponde también apoyar a la unión de los pueblos oprimidos y cansados en un solo gran bloque capaz de golpear de forma simultánea la cabeza del capital, porque sólo si es mundial y simultáneo,



ese golpe podrá ser verdaderamente efectivo.

Referencias

- Duménil, Gérard y Lévy, Dominique (2006) “Trabajo improductivo como trabajo maximizador de la tasa de ganancia”, *EconomiX-CNRS y PSE-CNRS* (versión en inglés).

- Duménil, Gérard y Lévy, Dominique (2011) *La Crisis del Neoliberalismo*, Estados Unidos: Harvard University Press (versión en inglés)

- Marx, Carlos (1995) *El Capital*, Tomo III, México D.F.: Fondo de Cultura Económica

- Marx, Carlos (1999) *El Capital*, Tomo I, México D.F.: Fondo de Cultura Económica

- Shaikh, Anwar (2010) “The First Great Depression of the 21st Century” en Panicht, et. al. (2010), *Socialist Register 2011 “The Crisis this Time”*, Londres, Nueva York y Halifax: Merlin Press, Monthly Review Press y Fernwood Publishing

- BBC News: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/7770887.stm>

- Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en: <http://www.opcw.org/sp/convencion-sobre-las-armas-quimicas/>. Estados miembros: http://www.opcw.org/nc/sp/acerca-de-la-opaq/estados-miembros/?tx_opcwmemberstate_pi1%5BsortField%5D=0&tx_opcwmemberstate_pi1%5BsortReverse%5D=0&tx_opcwmemberstate_pi1%5BASP_PAGE%5D=1&tx_opcwmemberstate_

[pi1%5Bpointer%5D=0](#)

- Blog de Yanis Varoufakis: <http://yanisvaroufakis.eu/>

- Ellinofrenia: <http://www.ellinofrenia.net/>

Notas

1 No son pocos los “contratos” laborales pactados al margen de la ley. Esto es especialmente cierto en el caso de países pobres y subdesarrollados, y sobre todo en el caso de sus trabajadores, especialistas en *emigrar* a países (más desarrollados, generalmente de forma “ilegal” (lo que modifica en buena medida su condición de “ciudadanos”, aunque no completamente la de “libre” poseedores de su fuerza de trabajo. Esto da lugar a una serie de fenómenos, como la xenofobia, el tráfico de personas, etc., que ameritan mayor reflexión y estudio, como también lo amerita el estudio de la posición que tiene y del papel que todo esto juega en el modo de producción capitalista, algo que escapa a nuestro objetivo aquí pero que dejamos anotado y sugerido). Los empleos acordados de esta manera, si bien iguales en tanto *forma* y *contenido* con los establecidos legalmente —y no nos referimos con esto a la existencia de un papel firmado o no, sino a la relación social de explotación, que *no* se modifica, como no se modifica la mercancía intercambiada: fuerza de trabajo—, sí son muy distintos en tanto *cantidad* de capacidad laboral intercambiada por una remuneración determinada. La explotación suele ser, en estos casos, enormemente mayor, y con ello, la condición de vida del trabajador, enormemente más precaria. A pesar de esta “diferencia”, la explicación dada a continuación se aplica por igual a ambos casos.

Algunas reflexiones en torno a la propuesta de reforma al Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Por Cristina Rivera
Docente e investigadora del Dpto. de Economía, UCA

Ante la propuesta de reforma al ISR, es importante recordar en primera instancia cuál es la definición de impuestos. El código tributario salvadoreño establece que un impuesto es “el tributo exigido sin contraprestación, cuyo hecho generador está constituido por negocios, actos o hechos de naturaleza jurídica o económica que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo” (Art. 13), esto a su vez se encuentra relacionado con la noción de tributo, definida en el Art. 11 del mismo código como “las obligaciones que establece el Estado, en ejercicio de su poder imperio cuya prestación en dinero se exige con el propósito de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines”. Estas definiciones pareciera preciso mencionarlas en un entorno en que se vierten muchos comentarios que aducen falta de ‘consensos’ en la formulación de la propuesta enviada a la Asamblea Legislativa.

Estas reacciones sin embargo son previsibles en una sociedad capitalista como la salvadoreña, en la que –como indicara Marx en la Crítica del Programa de Gotha- siendo los medios de trabajo monopolio de los propietarios de tierras (...) y de los capitalistas, la “distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción”. En este sentido, se comprende que el manejo de las finanzas del Estado (ingresos fiscales y gasto público) sean reflejo de las relaciones de poder vigentes en la sociedad salvadoreña; y que cualquier intento por alterar -al menos en una porción- las contribuciones que la clase capitalista efectúa a las arcas del Estado por la vía de los impuestos genere reacciones adversas, manifestadas en posturas de la élite empresarial, gremiales

del sector privado y organizaciones que ondean la bandera del impacto negativo que la reforma tendría sobre el empleo y la inversión. A ello conviene añadir que la adoración a los falsos ídolos (como la inversión extranjera) resulta no sólo perversa, sino contraproducente, pues el flujo monetario que ingresa al país por ese concepto, también implica -en contraparte- la salida de un flujo monetario en concepto de repatriación de utilidades, de modo tal que muchas veces son mayores los beneficios que se extraen del país, que los que éste obtiene de dichas inversiones. De esta manera, no es posible esperar que el crecimiento económico –particularmente fincando las esperanzas de tal crecimiento por concepto de inversión extranjera directa- devenga en una mejoría de las condiciones de vida para las grandes mayorías.

La posibilidad de tal mejoría dentro del sistema, únicamente sería factible contemplarla procurando un reparto más equitativo de la riqueza. Por ello, el propósito de estas reflexiones, es compartir una línea de discusión en torno a la necesidad de garantizar una mayor equidad en la distribución del ingreso nacional. Para ello deben considerarse las características de la distribución del ingreso en nuestro país: según datos obtenidos

de la encuesta de hogares de propósitos múltiples del año 2010, mientras el primer quintil de la población percibe el 4.41% del ingreso nacional, el último quintil percibe el 44.97%; indicando que éste quintil recibe 10.19 veces más ingreso que el primero. Estos datos señalan claramente la concentración del ingreso en nuestro país.

A lo anterior debe añadirse que de manera primordial los ingresos tributarios en El Salvador (principal fuente de ingresos del Estado) han descansado en la recaudación del IVA, un impuesto que por sus características es fundamentalmente regresivo, pues cada 13 centavos que las familias cancelan en concepto del pago de este impuesto, representa –proporcionalmente al ingreso familiar- una cantidad mayor para los hogares con menores ingresos; en tanto que representa una menor proporción del ingreso percibido para los hogares de mayores ingresos. Como se observa en el cuadro 1, en los últimos tres años el IVA ha representado en promedio 49.43% de los ingresos tributarios.

En contrapartida, un impuesto de carácter progresivo -como el impuesto sobre la renta- ha representado un porcentaje sustancialmente menor en

Cuadro 1. Estructura de los ingresos tributarios. El Salvador: 2008-2010.

INGRESOS TRIBUTARIOS	2008		2009		2010	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Renta	1,004.1	34.79%	949.2	36.38%	994.8	34.52%
Impuesto al Valor Agregado	1,460.7	50.62%	1,251.2	47.95%	1,432.8	49.72%
Otros	421.0	14.59%	408.9	14.17%	454.1	15.74%
TOTAL	2,885.8	100.00%	2,609.4	100.00%	2,881.6	100.00%
Ingresos tributarios como % de los ingresos totales		88.99%		91.32%		89.68%

FUENTE: Elaboración propia, con base en BCR, revista trimestral abril-junio 2011.

la composición total de los ingresos tributarios, promediando 35.23% en los años indicados.

Una estructura de ingresos tributarios que se sostiene principalmente en la recaudación de impuestos de carácter regresivo, atenta contra los principios de equidad y justicia, y no se encuentra acorde a la capacidad contributiva de los individuos. Por tanto, si el propósito que se plantea con las reformas propuestas es propiciar las condiciones para una redistribución progresiva del ingreso, el ajuste a realizar en la ley del impuesto sobre la renta es un paso que puede orientarse en esa dirección. Sin embargo, no constituirá una acción suficiente por sí misma: habrá que impulsar además el establecimiento de un impuesto que se dirija a gravar el patrimonio de las personas naturales y jurídicas. Por otra parte, el ejercicio de la contraloría ciudadana es indispensable para garantizar que la recaudación tributaria se asigne de forma tal que contribuya a mejorar la progresividad en la distribución del ingreso.

Ojalá que el debate que desarrollarán los diputados en torno a este tema tenga en consideración las sabias palabras de Ellacuría: “El rico solo deja las cosas cuando se las quitan, y de su propia voluntad, pocos ricos abandonan la riqueza que tienen”.



Bibliografía

- BCR, revista trimestral abril-junio de 2011.
- Marx, K. 1977, Crítica del programa de Gotha; Moscú.
- DIGESTYC, encuesta de hogares de propósitos múltiples 2010.
- Ellacuría, analizando la pobreza y la exclusión; disponible en: <http://www.uca.edu.sv/XXIIaniversario/play-vid-eo.php?texto=29>

Proyección académica

Discurso de Roberto Góchez, docente e investigador del Departamento de Economía, durante la entrega del Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico, Juan F. Noyola, organizado por CEPAL y UNAM

Honorables Estela Morales Campos, Coordinadora de Humanidades; Hugo Beteta, Director Sede Subregional de la CEPAL en México; Verónica Villarespe Reyes, Directora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) de la UNAM; autoridades universitarias, profesores, alumnos, amigos y amigas salvadoreño-mexicanos.

Nos sentimos honrados de recibir el segundo lugar del Premio Internacional de Investigación en Desarrollo Económico, Juan F. Noyola, organizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. Por un lado, la Escuela de Economía de la UNAM sigue siendo un lugar especial en América Latina, ya que durante estos años de oscurantismo por la imposición del pensamiento único, ha continuado ofreciendo una formación pública plural. Por otro lado, la CEPAL fue la casa de la llamada “orden cepalina”, uno de los esfuerzos más importantes en nuestra región por reflexionar, con cabeza propia, sobre los problemas estructurales que nos han aquejado, y que buscara poner tal conocimiento al servicio de la transformación de nuestras sociedades.

No puedo más que subrayar la enorme satisfacción y agradecimiento por recibir el segundo lugar del premio Juan F. Noyola, que es organizado por dos instituciones tan importantes en nuestra América Latina. Nos complace haber participado con un trabajo investigativo que de manera general pretende cuestionar la pretendida universalidad benéfica del libre comercio, pregonada por la doctrina convencional de la ventaja comparativa, y el *status quo* surgido de su aplicación. Esperamos que el premio Juan Noyola

continúe, y sirva para promover el pensamiento crítico en la región. Estamos además complacidos con su próxima publicación por CEPAL.

Queremos hacer los respectivos reconocimientos, dado que por individuales que parezcan los esfuerzos de investigación, siempre son en una parte importante ejercicios de reflexión colectivos. Entre las personas que quiero mencionar están algunos colegas con los que hemos compartido pequeñas batallas en el debate y la lucha por cuestionar el rumbo de la inserción externa de nuestras economías, en el marco de una aspiración mayor de hacer realidad otro mundo posible, más allá del capitalismo existente. Entre ellos están Alberto Arroyo, Andrés Peñaloza, Raúl Moreno, Aquiles Montoya, Diego Guerrero, Melissa Salgado y Saira Barrera.

Víctor Tablas, mi coautor, y mi persona, queremos agradecer muy especialmente a las instituciones en que nos desempeñamos, sin cuyo apoyo no habría sido posible hacer nuestra investigación: la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO), y en particular el apoyo de Lilian Vega, jefa del Depto. de Economía de la UCA y Ricardo Córdova, Director Ejecutivo de FUNDAUNGO.

Resulta indispensable hacer un público reconocimiento a los amigos y amigas, familia, compañeros y compañeras de viaje en esta vida, que nos impulsan a mantener la irreverencia ante el mundo al revés que tenemos, en el cual los intereses del capital se sobreponen a los de la reproducción misma de las personas y del planeta.

Para continuar me gustaría compartirles algunas reflexiones.

Hace ya mucho tiempo, Carlos Marx nos señalaba que la ciencia económica se enfrenta a un poderoso enemigo: las furias del interés privado. Los últimos años han sido testigos de cómo el pensamiento económico, se ha uniformizado en pensamiento único, y ha sido puesto casi universalmente al servicio de justificar o perfeccionar este orden social excluyente e inestable, en su versión neoliberal. Dicha labor ha sido hecha paralela a la eliminación casi completa, de los programas de estudio, de los paradigmas económicos contendientes, entre ellos el rico legado de la llamada “orden cepalina”.

La situación actual nos revela un capitalismo, con una faceta neoliberal, en profunda crisis, pero con una profesión económica formada mayoritariamente en ejecutar la desregulación y liberalización, en el mejor de los casos reconociendo algunas imperfecciones que impiden sus supuestos beneficios. Tal estado de la profesión ha quedado retratado brillantemente en el documental “Inside Job”, y evidenciado en las recetas que se imponen ahora para Europa y Estados Unidos. Como ya un sabio decía, es una locura esperar resultados diferentes haciendo las mismas cosas.

Con muchos de ustedes compartimos seguramente la convicción que la ciencia económica para ser transformadora debe mantener su carácter crítico. Esto significa una economía capaz de ir a la raíz de los problemas estructurales económicos y sociales, para poner tal conocimiento al servicio de la acción liberadora del mismo ser humano, sobre todo de las mayorías o clases populares.

La economía y los economistas, en América Latina, no podemos limitarnos a ser oráculos de las urgencias de los “mercados”, como parece ser el lugar a que nos restringe la ortodoxia. Tal papel, dadas las enormes brechas en poder, solo nos puede convertir en justificadores de un orden social que ha exacerbado las desigualdades inter e intra naciones, en

beneficio de un segmento pequeño de la humanidad. Es importante que en el contexto actual, dadas las urgencias y debilidades, los investigadores y docentes comprometidos en la economía crítica creemos espacios conjuntos de trabajo y promovamos la solidaridad para potenciar la efectividad de nuestra labor.

Sobre la Investigación, el Tipo de Cambio Real y déficit comercial en Guatemala, hemos querido destacar desde un enfoque marxista que los resultados aparentemente paradójicos para la ortodoxia neoliberal, de la liberalización comercial para el caso de Guatemala, no son tales. La apreciación del tipo de cambio real, el incremento del déficit comercial y sus desequilibrios asociados, son resultados lógicos de la liberalización de economías con desventajas en costos y diversificación productiva, sobre todo cuando éstas no revierten esa situación. La liberalización per se no garantiza que las economías potencien su capacidad productiva y crecimiento.

El capitalismo, mucho más en su faceta liberalizadora neoliberal, no tiene mecanismos automáticos que equiparen las desigualdades entre los países, mucho menos al interior de estos. Pero no son imperfecciones, sino que es la misma lógica fundamental del sistema, de competencia por la máxima ganancia, la fuerza que está a la base de la generación de esas mayores desigualdades y atraso de algunos. La competencia y la liberalización comercial, hacen lo que tienen que hacer, premiar al fuerte y castigar al débil, lo cual tan solo circunstancialmente puede ser compatible con las necesidades de desarrollo de los países de nuestra región y del mundo subdesarrollado.

Pese a los crecientes problemas externos de países centroamericanos, incluso con cambios de gobierno en la región, la tendencia a la liberalización sigue su curso, a través de la suscripción de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Los Tratados de Libre Comercio tipo el suscrito con Estados Unidos (CAFTA), como el que está al interior de ese acuerdo

européu, tienen numerosas normativas desreguladoras y liberalizadoras que van más allá del mismo estado de las obligaciones de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Nuestra investigación también creemos que aporta evidencias, para el caso de Guatemala, de cómo, con la liberalización, a la par que incrementan las importaciones netas, se ha ido reforzando la lógica de la competencia espuria del deterioro de los salarios reales para reducir costos. La carrera hacia abajo en cuanto a salarios y condiciones laborales, que se ha abierto en las últimas décadas, no da muestras de ceder.

En estos tiempos de cambio, el análisis estructural de corrientes heterodoxas de economía, entre ellas la marxista, debe ser central para acompañar la búsqueda de un nuevo curso de nuestras economías. La creciente migración, marginalidad y violencia social en muchos países mesoamericanos parecen sugerirnos que un deterioro mayor de nuestras economías, no necesaria ni automáticamente significa un punto de inflexión para cambios que mejoren la situación.

Finalmente espero que nuestro trabajo, pueda considerarse un homenaje humilde de nuestra parte a la memoria de tantos latinoamericanos, gente humilde y economistas, comprometidos en el esfuerzo por reflexionar con cabeza propia y superar nuestros problemas estructurales, para construir una sociedad más justa y solidaria que vaya más allá de los límites del capitalismo realmente existente.

